

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87841**

Señor(a):

RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

eMail: Jurisconsulto1234@gmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03992-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 26/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:46:36

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202103992001fallosentencia20210826214434.pdf
- Certificado(1): 60FC0578631E60987CC6F6B512FCA65CF5ED66E05B3CFD968A5114B29B0A76A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82109

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87842**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

eMail: sgtadminnstd@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminnstd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , CUCUTA (NORTE SANTANDER)

ACCIONANTE: RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03992-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 26/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:46:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202103992001fallosentencia20210826214434.pdf
- Certificado(1): 60FC0578631E60987CC6F6B512FCA65CF5ED66E05B3CFD968A5114B29B0A76A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82109

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87843**

Señor(a):

ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

eMail: servicioalcliente@positiva.gov.co; notificacionesjudiciales@positiva.gov.co; carlosa.molina@positiva.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03992-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 26/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:46:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202103992001fallosentencia20210826214434.pdf
- Certificado(1): 60FC0578631E60987CC6F6B512FCA65CF5ED66E05B3CFD968A5114B29B0A76A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82109

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87844**

Señor(a):

CLINICA SANTA ANA S.A.

eMail: siau@clnicasantaanasa.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03992-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 26/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:47:01

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202103992001fallosentencia20210826214434.pdf
- Certificado(1): 60FC0578631E60987CC6F6B512FCA65CF5ED66E05B3CFD968A5114B29B0A76A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82109

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87845**

Señor(a):

GLOBAL SAFE SALUD S.A.S.

eMail: a.usuario@globalsalud.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03992-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 26/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:47:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202103992001fallosentencia20210826214434.pdf
- Certificado(1): 60FC0578631E60987CC6F6B512FCA65CF5ED66E05B3CFD968A5114B29B0A76A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82109

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87846**

Señor(a):

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA

eMail: adm07cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin07cuc@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03992-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 26/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:47:17

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202103992001fallosentencia20210826214434.pdf
- Certificado(1): 60FC0578631E60987CC6F6B512FCA65CF5ED66E05B3CFD968A5114B29B0A76A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82109

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 1 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **87847**

Señor(a):

MEDIMAS E.P.S.

eMail: notificacionesjudiciales@medimas.com.co; requerimientos@medimas.com.co; macotesg@medimas.com.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: RAFAEL HUMBERTO SANDOVAL

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03992-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 26/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 01/09/2021 16:47:25

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_110010315000202103992001fallosentencia20210826214434.pdf
- Certificado(1): 60FC0578631E60987CC6F6B512FCA65CF5ED66E05B3CFD968A5114B29B0A76A5

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82109